ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

F/204
Prov. 700/0266

OF. : Nº 700/0143/2017.

REF. : Providencia N° 100/0662/2017, y Carta de Comité de Allegados Fuerza y Unión.

MAT. : Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.

Cerrillos Marzo 28 de 2017.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta del Comité de Allegados Fuerza y Unión, a través de la cual solicita la autorización de cierre temporal de calle Galileo entre los pasajes Las Estrellas y Los Cometas, para el día 02/04/2017, desde las 10:30 horas hasta las 15:00 horas, con motivo de realizar Feria de las Pulgas, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1- Esta Dirección de Tránsito determinó que no habría ningún inconveniente en autorizar el cierre temporal de la calle antes mencionada.

2- Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.

3- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO